

ESCRITURA

4938



01

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: FEDARI CÍA. LTDA

CUANTIA: USD \$ 42.100,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y cinco de septiembre del dos mil doce, ante mí Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimoprimerá del cantón Cuenca Comparece a otorgar la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, el señor Pedro Fernando Dávila Ríos, Gerente y representante Legal de la compañía Fedari Cía. Ltda., conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay y hábil ante la Ley para obligarse y contratar, a quien de conocerle doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura de aumento de capital y reforma integral de estatutos a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase

insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA/COMPARECIENTES:**

Comparece a otorgar la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, el señor Pedro Fernando Dávila Ríos, Gerente y representante Legal de la compañía Fedari Cía. Ltda., conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: La compañía Fedari Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública suscrita ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos Muñoz, el día veinte y dos de julio de dos mil ocho, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución numero 08-C.DIC.545 de primero de agosto de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el ocho de agosto de dos mil ocho, bajo el numero cuatrocientos noventa y dos. La compañía tiene actualmente un capital de Tres Mil dólares de los Estados Unidos de América.

TERCERA: DECLARACIONES.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, el Gerente de la compañía Fedari Cía. Ltda., fundamentado en las resoluciones de la junta general extraordinaria y universal de socios del cinco de septiembre de dos mil doce, cuya acta se adjunta como parte de esta escritura, comparece para



declarar/Aumentado el capital de la compañía en la suma de Cuarenta y Dos Mil Cien dólares de los Estados Unidos de América;

Reformado el artículo Cuarto de los Estatutos sociales de la

Compañía, que dirá: *"El capital social de la Compañía es de Cuarenta y Cinco Mil Cien dólares de los Estados Unidos de América, dividido en*

Cuarenta y Cinco Mil Cien participaciones de un dólar cada una. Se

emitirán certificados de aportación firmados por el Presidente y el

Gerente de la Compañía en los que se hará constar el número de

participaciones que, por su aporte, corresponden a los socios, y a su

carácter de indivisibles y no negociables." La cuantía de esta escritura

es de Cuarenta y Dos Mil Cien dólares de los Estados Unidos de

América/El compareciente declara bajo juramento que Fedari Cía.

Ltda. no mantiene contratos con el Estado ecuatoriano o con

instituciones del sector público. Usted, señora Notaria, se servirá

agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de esta

escritura. Atentamente, Doctor Antonio Martínez Montesinos,

Abogado, matrícula dos mil setenta y nueve del Colegio de Abogados

del Azuay. Hasta Aquí La Minuta que se agrega. Los comparecientes

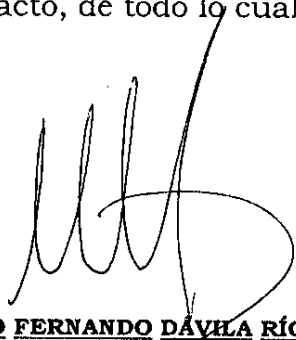
hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la

aprueban En todas sus partes y ratificándose en su contenido, la

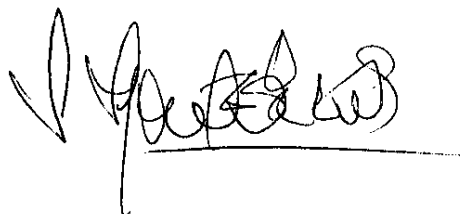
dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales

consiguientes. Leído este Instrumento Íntegramente a los

comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual Doy Fe.

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

PEDRO FERNANDO DÁVILA RÍOS

A handwritten signature in black ink, appearing to be a name followed by a surname, with a horizontal line underneath.



COMPAÑÍA FEDARI CÍA. LTDA.

Cuenca, 20 de agosto de 2012

Ing.
Pedro Dávila Ríos,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

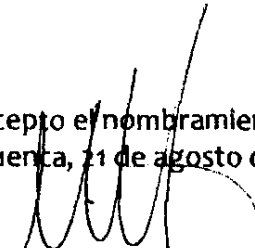
Me es grato comunicarle que los socios de la compañía Fedari Cía. Ltda., en la junta general extraordinaria universal de socios llevada a cabo el día 20 de agosto de 2012, le han designado Gerente de la compañía, por el período estatutario de dos años.

En consecuencia Usted tendrá aquellas atribuciones constantes en los Estatutos Sociales que se encuentran contenidos en la escritura de constitución de la Compañía, celebrada ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca el día 22 de julio del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 8 de agosto del 2008, bajo el número 492, entre ellas la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

Muy atentamente,


Antonio Martínez Montesinos
Autorizado por los socios

Acepto el nombramiento que antecede y agradezco,
Cuenca, 21 de agosto de 2012


Pedro Dávila Ríos
C.I. 010340407-5



Este documento se inscribió al presente
di 20 de agosto de 2012 del
Registro de Nombramientos
Cuenca 30 AGO. 2012
Jorge Vazquez
La Registradora Mercantil



HOJA
EN BLANCO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"FEDARI CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los 5 días del mes de septiembre de 2012, en el local social de la compañía Fedari Cía. Ltda., se encuentran presentes los socios de la Compañía, señores: Fernando Dávila, Pedro Dávila Ríos y la señora Marcela Margarita Dávila Ríos, con lo que está presente el cien por ciento del Capital Suscrito de la Compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar los siguientes puntos:

- 1/ Propuesta del socio Fernando Dávila Ríos, respecto de la deuda que la compañía tiene para con éste.
- 2/ Resolver y aprobar el aumento de capital de la compañía;
- 3/ Reforma de estatutos.

Preside la junta el señor Julio Fernando Dávila Ríos, Presidente y actúa como secretario el señor Pedro Dávila Ríos, gerente de la compañía

Se pasan a tratar el orden del día:

Primer Punto:

Toma la palabra el socio Fernando Dávila Ríos, quién manifiesta su interés de que no le sea cancelada en efectivo la deuda que la compañía tiene para consigo y que asciende a Cuarenta y Dos Mil Cien dólares de los Estados Unidos de América, (USD\$ 42.100,00) y propone que con ese valor se realice un aumento de capital en la compañía, mediante compensación de créditos, de tal forma que le corresponderán a éste un mayor número de participaciones en base del aumento de que se realizará.

Los socios aceptan por unanimidad la propuesta realizada por el socio y aceptan realizar el aumento de capital conforme lo acordado

Segundo Punto:

Se pasa a tratar el segundo punto en el orden del día y toma la palabra el Gerente de la compañía quién manifiesta que en base al punto que precede solicita a los socios que se apruebe realizar un aumento de capital en la compañía, en un valor de Cuarenta y Dos Mil Cien dólares de los Estados Unidos de América.

Los socios Pedro Dávila Ríos y Marcela Dávila Ríos, manifiestan que ellos no realizarán el aumento de capital, renunciando por ende al derecho preferente que les podría corresponder en dicho aumento, de tal manera que éste sea realizado solamente por el señor Fernando Dávila Ríos.

Los socios, luego de escuchar la exposición realizada por el señor gerente, resuelven aprobar el aumento de capital de la Compañía en la suma de Cuarenta Mil dólares de los Estados Unidos de América como se ha propuesto.

Procediéndose a elaborar el cuadro de Integración de Capital, que es aprobado por unanimidad y que se adjunta al acta.

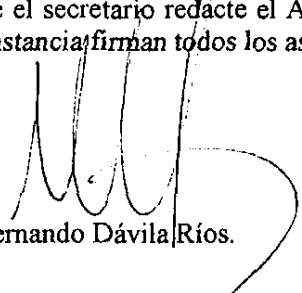
**Tercer Punto:**

Finalmente se pasa a tratar el tercer y último punto en el orden del día, que corresponde a la reforma del artículo cuarto del "Estatuto Social" de FEDARI Cía. Ltda., que, en concordancia, con el aumento resuelto, dirá:

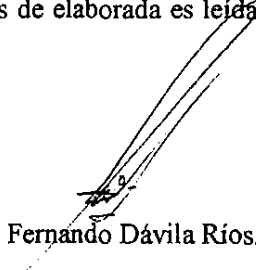
"CAPITULO SEGUNDO DEL CAPITAL SOCIAL: ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañía es de Cuarenta y Cinco Mil Cien Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Cuarenta y Cinco Mil Cien participaciones de un dólar cada una. Se emitirán certificados de aportación, firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía en los que se hará constar el número de participaciones, que por su aporte, corresponden a los socios, y a su carácter de indivisibles y no negociables"

En base a lo aprobado los socios autorizan al Gerente de la compañía a realizar todos los trámites pertinentes para la ejecución del aumento de capital aprobado.

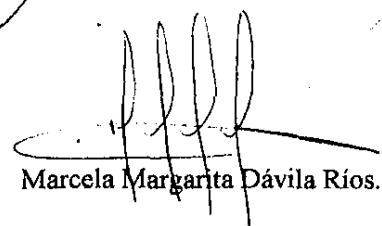
Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman todos los asistentes.



Pedro Fernando Dávila Ríos.



Julio Fernando Dávila Ríos.



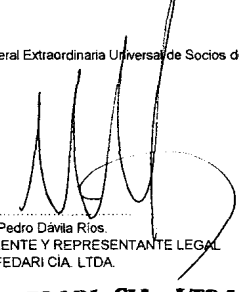
Marcela Margarita Dávila Ríos.



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE FEDARI CIA LTDA

SOCIO	CEDULA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL
			APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACION	COMPENSACION DE CREDITOS	
DAVILA RIOS JULIO FERNANDO	0101274454	1800.00	-	42,100.00	43,900.00
DAVILA RIOS MARCELA MARGARITA	0103404091	600.00	-		600.00
DAVILA RIOS PEDRO FERNANDO	0103404075	600.00	-		600.00
		3000.00	-		45,100.00

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fue aprobado en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Fedari Cia. Ltda. celebrada el 5 de septiembre de 2012


 Ing. Pedro Dávila Ríos.
 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
 DE FEDARI CIA. LTDA.

FEDARI CIA. LTDA.

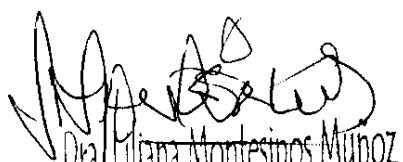


SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** OTORGADA POR **PEDRO DAVILA RIOS** QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.


Dra. Lilliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



DOY FE: La presente escritura de **Aumento de Capital y Reforma Integral de Estatutos** ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución numero SC.DIC.C.12.861 de fecha veinte y seis de octubre de dos mil doce, y ha sido marginada en la escritura matriz. Cuenca, doce de noviembre de dos mil doce.


Dra. Lilliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



Pd.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° **010340407-5**

DAVILA RIOS PEDRO FERNANDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-05-17
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
MARIAS DANIELA DOMINGUEZ LEON




INSTRUCCIÓN SUPERIOR Y PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

DAVILA JULIO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIOS MARIA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-06-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-01




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

110-0009 **0103404075**
NÚMERO CÉDULA

DAVILA RIOS PEDRO FERNANDO

AZUAY	CUENCA
PROVINCIA	CANTÓN
SUCRE	
PARROQUIA	

Notario 820
F) PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA



PD

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.12. 861 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y seis de octubre del dos mil doce, bajo el No. 798 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital social y reforma de estatutos de la compañía **FEDARI CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anota en el Repertorio con el No. 9.254. **CUENCA, QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-**

dcr.

Dra. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

